

De acuerdo a nuestra Constitución, el acceso a la cultura y su ejercicio son derechos que deben ser garantizados por el Estado a todas y todos los mexicanos, en atención a la diversidad y la pluralidad inherentes a nuestro país. El cine, parte total de esa producción cultural, es un espejo que nos refleja como individuos y como sociedad, y es también una ventana para ver el mundo.

Inmersos en el proceso de transformación que estamos viviendo, hoy más que nunca debemos recordar que el cine tiene un papel fundamental en la salvaguarda de la identidad y la soberanía cultural del país, así como en la preservación de nuestra memoria histórica para el presente y para las generaciones por venir. La poderosa influencia del cine en la sociedad puede seguir contribuyendo a desterrar la corrupción, la desigualdad, el individualismo, a transformar México en un país más igualitario, libre y democrático, en el que prevalezca el Estado de derecho.

Por lo anterior, en el **Festival Internacional de Cine en Guadalajara** nos preocupa profundamente la incompatibilidad de las directrices establecidas para el Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (**PROFEST**) con la naturaleza de los festivales de este tipo.

Los innumerables y complejos requisitos burocráticos contenidos en las directrices de referencia, así como la evidente reducción del presupuesto en materia de apoyo a Festivales Culturales y Artísticos, revela un creciente desdén y un desconocimiento tanto de la importancia de estas iniciativas culturales independientes como de los tiempos que requieren los procesos de gestación, proyección y presupuestación de eventos de talla internacional.

Por otra parte, las modificaciones hechas a los requisitos para poder acceder al Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos PROFEST contemplan eventos de muy diferentes naturalezas, objetivos y alcances en un mismo programa, lo cual, lejos de ayudar, crea una limitante en su acceso, que entrapa la instrumentación de las iniciativas que componen un corredor fílmico nacional.

Estas directrices no están diseñadas para atender las particularidades de los festivales cinematográficos, en especial de aquellos que cuentan con una trayectoria y que requieren el cumplimiento de una serie de condiciones logísticas de planeación, organización y producción con el tiempo suficiente para su ejecución.

Entre los puntos a cubrir para poder acceder al apoyo de PROFEST, se pide que el dinero sea utilizado para el pago de derechos de exhibición, cosa impensable, pues es sabido que más de 90 por ciento de las productoras y distribuidoras ceden justamente estos derechos para poder ser parte de las selecciones oficiales de los festivales.

Uno de los objetivos fundamentales de los festivales cinematográficos radica en conectar a los especialistas del séptimo arte con su público y con la industria que se da cita en estos eventos, además de generar espacios idóneos para el acercamiento y la generación de nuevos públicos, prioridades de cualquier evento cultural de este tipo.

La imposibilidad de destinar parte de estos recursos a transporte aéreo y terrestre, estancia en hoteles, alimentación, promoción y difusión nacional e internacional, así como para incentivos para premios y reconocimientos, resulta no sólo en una limitante para acceder a este presupuesto sino en un evidente estratagema para acabar con iniciativas como éstas, y en una alarmante limitante para los incentivos financieros en pro de la industria fílmica.

Debilitar los mecanismos de financiamiento para la logística que supone este objetivo a través de un entramado normativo complejo dificulta la intención anunciada por el gobierno federal de querer impulsar la educación y la cultura en un país que ha sido golpeado por una crisis sanitaria y económica que aún no termina.

Esta perspectiva, adoptada por la normatividad aplicable para el apoyo de Festivales Culturales y Artísticos, afecta de manera profunda y directa la promoción del cine mexicano. De no verse subsanadas estas condiciones, es probable que asistamos a un retroceso en las políticas fílmicas por las que la comunidad cinematográfica ha luchado durante al menos 30 años, así como a un estancamiento en los resultados y beneficios sociales que trae consigo la promoción de la cinematografía nacional tanto al interior como al exterior de nuestro país. En este escenario es previsible un distanciamiento entre grupos poblacionales que buscan una oferta cinematográfica cultural alejada de lo que normalmente puede verse en salas comerciales.

Pese a lo anteriormente expuesto, y en honor a nuestro compromiso con el cine, con sus trabajadores y sus públicos, en el Festival Internacional de Cine en Guadalajara seguiremos trabajando para fomentar la apreciación, la difusión, la promoción y la distribución del cine mexicano.

Instamos a las autoridades culturales y hacendarias federales no sólo a revisar y adecuar las directrices establecidas para el Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST), tomando en cuenta las particularidades de la promoción cultural del cine, sino también a reconsiderar los presupuestos destinados a esta actividad cultural fundamental para la cinematografía nacional.

La cultura no puede ser concebida como un gasto, un adorno o un bien prescindible, sino como un derecho humano reconocido y garantizado por nuestra Carta Magna. Desde el cine, podemos también contribuir a la construcción de un nuevo y mejor México. Trabajemos por una política cultural que garantice la permanencia de un cine mexicano que se nutra de su fuerza y que pueda dar frutos para todos los ciudadanos.

**Atentamente,**

**Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara**